

CONVOCADA LA COMISION DE DISCIPLINA DEL GRUPO

POSIBLES SANCIONES A DIPUTADOS DE U. C. D.

- Por romper la disciplina de voto, por no asistir al Pleno y por asistir y no votar

La falta más grave no ha sido la de los diputados que votaron contra el grupo, sino la de los que no asistieron al Pleno y, más aún, la de los que estando presentes no votaron, ha manifestado a Efe el presidente de la Comisión de disciplina del grupo parlamentario de U. C. D., don Carlos Gila.

La Comisión se reunirá mañana, miércoles, por la mañana, para estudiar las posibles sanciones a diputados de U. C. D., como consecuencia de las votaciones registradas en el Pleno de la semana pasada, en que el grupo centrista fue derrotado, apretadamente, en dos ocasiones.

Los interesados han recibido una notificación de la Comisión de disciplina, en la que se les convoca a la reunión del miércoles y se les invita a exponer ante la Comisión las razones que tuvieron para actuar como lo hicieron. Entre los diputados que no votaron de acuerdo con el partido se encuentra el propio presidente del Congreso, don Fernando Alvarez de Miranda, que también deberá explicarse ante la Comisión de disciplina.

El señor Gila insistió en la importancia, desde el punto de vista de la disciplina del grupo, de las ausencias no justificadas y de las inhibiciones a la hora de votar. Señaló que el pasado miércoles, en el Pleno, faltaron más de 30 diputados de U. C. D., suficientes para ganar holgada-

mente las votaciones, cuando sólo estaban autorizados a faltar los diputados que se encontraban en Estrasburgo, en la reunión de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, y los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores que viajan por Africa.

Recordó también que la Comisión de disciplina no es ejecutiva, y que toma sus acuerdos por mayoría, si bien toda la Comisión es solidaria. La Comisión propone las posibles medidas al Comité ejecutivo del grupo, que es a quien corresponde la decisión. Para el señor Gila es fácil que los reincidentes lo pasen peor que los que han cometido falta por primera vez. A este respecto, recordó que cuando se produjo la primera ruptura espectacular de la disciplina de voto —decisión de convocar a diversas personalidades para declarar sobre la descolonización del Sahara— no funcionaba todavía la Comisión de disciplina.

Según los estatutos del grupo parlamentario de U. C. D., la sanción más grave que puede aplicarse es la expulsión del grupo. No puede llegarse a la exigencia de abandono del escaño, ya que, entre otras cosas, los diputados de U. C. D., a diferencia de los de otros grupos, no tienen firmada su renuncia al escaño.

La Comisión de disciplina, que preside don Carlos Gila, está integrada por los diputados doña Nona Inés Villarino, don Gabriel Cisneros, don Javier Aguirre y don Antonio López Casero.

LANDELINO LAVILLA NO SABE NADA DE LA SECRETARIA DE U. C. D.

El domingo, a mediodía, regresó a Madrid el ministro de Justicia, don Landelino Lavilla, tras pasar una semana en Caracas, donde participó en la IV Conferencia de Ministros de Justicia hispano-luso-americanos y de Filipinas.

Preguntado sobre su posible nombramiento como secretario general de Unión de Centro Democrático (U. C. D.), el señor Lavilla contestó: «Es una noticia que acabo de conocer por mis colaboradores y por la Prensa. He estado toda la semana fuera y, por consiguiente, la información que tengo está retrasada, respecto a cómo pueden estar las cosas en estos momentos. U. C. D. está pendiente de dar un paso hacia su organización y consolidación; las fórmulas son muchas y no sé cómo está este tema ahora mismo. Además, yo discuro muy poco en el vacío; para pensar una cosa, tengo que verla suficientemente concreta, a fin de poder meditar si conviene o no conviene, pero, como digo, hay muchas fórmulas y cualquiera de ellas vale a esos efectos.»